

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

TORREJÓN DE VELASCO

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de 20 de marzo de 2013, se ha aprobado inicialmente modificación puntual no sustancial referente a eliminación de viario de nueva apertura entre las calles Presidente Calvo Sotelo y Ronda de Zaragoza, de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se somete el citado expediente a información pública por un espacio de un mes hábil, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un diario de gran circulación y el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el citado período, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado el mismo por cualquier persona y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

En Torrejón de Velasco, a 20 de marzo de 2013.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(02/2.337/13)

